



05 AGO 2020

1178

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO COMUNAL "FORTALECIMIENTO MUNICIPAL", PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO 2020

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88., Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L: N° 228 – 19.321 del 16.09.94 (aprobación Planta Municipal).
4. D.A. N° 6629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal año 2020.
6. Resolución Exenta N° 000453 de fecha 23.07.2020 "Aprueba convenio de transferencia de recursos Programa Fondo de Fortalecimiento Municipal año 2020, por la suma de \$8.000.000".
7. Convenio de transferencia de recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo Fortalecimiento Municipal año 2020

CONSIDERANDO:

I. Que, la Ley N°20.379 estableció el Subsistema de Protección Integral a la Infancia, denominado Chile Crece Contigo, que acompaña a los niños y niñas, en los términos que indica, a fin de facilitar su acceso a los servicios y prestaciones que atiendan a sus necesidades y apoyen su desarrollo en cada etapa de su ciclo vital, durante la infancia.

II. Que, uno de los principales objetivos del Subsistema, es fomentar el desarrollo y crecimiento de los niños y niñas que se atienden en el sistema público de salud y que se encuentran en la etapa de primera infancia, y especialmente de aquellos en situación de mayor vulnerabilidad, como son quienes presentan algún tipo o grado de rezago en su desarrollo, para lo cual requiere contar con una diversidad de iniciativas que les entreguen el apoyo que requieren.

III. Que conforme al artículo 6 del referido reglamento, el Subsistema Chile Crece Contigo tendrá un modelo de gestión de participación intersectorial, basado en el trabajo en red, que contempla la coordinación y complementariedad en los distintos niveles de la administración nacional, regional y comunal. La administración a nivel nacional del Subsistema le corresponde al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el nivel regional a las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia del país, y en el ámbito de la administración comunal, la coordinación y funcionamiento del Subsistema está a cargo de la Red Comunal Chile Crece Contigo, la que estará integrada, a lo menos, por el encargado/a comunal de Chile Crece Contigo y las contrapartes comunales en el área de salud y educación.

DECRETO:

I. Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, Fondo Fortalecimiento Municipal, de fecha 01 de julio 2020 Celebrado entre "**Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**" representada por Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social Don Enrique Ricardo Figueroa Ayala, ambos domiciliados en Melgarejo N° 669 piso 17, Región de Valparaíso, y por otra parte, la **Ilustre Municipalidad de Algarrobo**, persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, representada por su Alcalde Don Jose Luis Yáñez Maldonado, Cedula de Identidad N° 11.971.021-9, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo.

II. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PAMM/MCGB/mlc.-
DECRETO ALCALDICIO N°
FECHA,

DISTRIBUCIÓN:

- Dideco (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica Municipal (1)
- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- SEREMI Desarrollo Social (1)
- **Archivo Secretaría Municipal. (2)**



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	06 AGO 2020
FECHA SALIDA:	06 AGO 2020
OBSERVACIÓN N°

1178

05 AGO 2020

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL